REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIA
NRD/IAV/RCO/RCO/S)/MAD(S)/COL/SPRIAPA/ming
ABSTENTE SOCIAL
EMARIADA

CHAMBESTENCIA

CHAMBESTENCIA

COLOR DE CAUQUENES

ASISTENTE SOCIAL
EMARIADA

COLOR DE CAUQUENES

ASISTENTE SOCIAL

COLOR DE CAUQUENES

COLOR DE C

CAU QUE NES Ciudad es de Esperanza

DECRETO EXENTO Nº

635

CAUQUENES,

1 5 FEB. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- **1.** Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- **3.** Lo establecido según Decreto Exento N° 7087, con fecha 27-09-2019, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
- **4.** Solicitud Asistencial Nº 87 de fecha **25 de enero de 2022**, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, comprobante de matrícula, certificado de alumno regular y Registro Social de Hogares.
- 5. Se adjunta Memo N°24, fecha 01 de febrero de 2022, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1º APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$213.800., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): ISABEL PAZ ALEJANDRA AVILES OLIVARES, aporte en cancelación de matrícula, siendo el Proveedor seleccionado, UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN R.U.T: 71.631.900-8.
- 2° IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-003-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, Aportes Cancelación de Matricula, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANØTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MERCE CARALES CARRASCO

SECRETARIA MUNICIPAL

Nery Redriguez Dominguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.

SECRETARIO

MUNICIPAL

- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- · C.c. Expediente.